



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.113359-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR No. 000218

Ibagué, 10 JUN 2014

PARA: Rectores de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio de Ibagué

DE: **Dr. DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Segundo Giro Gratuidad Municipal 2014

De acuerdo a Decreto Municipal No. 1-0039 del 25 de Enero de 2013 mediante el cual se reglamentó los recursos de gratuidad educativa para los estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria y media matriculados en las instituciones y centros educativos oficiales del Municipio de Ibagué, y teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo primero del Artículo Cuarto, el cual establece que se realizará un segundo giro equivalente al 50% restante con la validación de matrícula reportada a través del sistema SIMAT y certificada por la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación con corte al 30 de junio.

Con el fin de darle celeridad al proceso de transferencia de los recursos, invitamos a todos los rectores, como representantes legales de las instituciones y centros educativos oficiales del municipio de Ibagué, para que reporten todos los estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria y media a través del SIMAT **antes del 20 de junio de 2014**, con el fin de que queden incluidos en la Certificación expedida por la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría.

Lo anterior con el fin de empezar los trámites administrativos, presupuestales y financieros para la transferencia de recursos por parte del Municipio a los correspondientes Fondos de Servicios Educativos por concepto segundo giro de gratuidad educativa vigencia 2014. La transferencia de los recursos será reglamentada por parte del Municipio mediante acto administrativo.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

Vo. Bo. ANA MARÍA ORTÍZ GARZÓN
Directora Cobertura Educativa

Proyectó: Wilmer Rodríguez

